

Guayaquil, Agosto 17 del 2009

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A.

Ciudad.

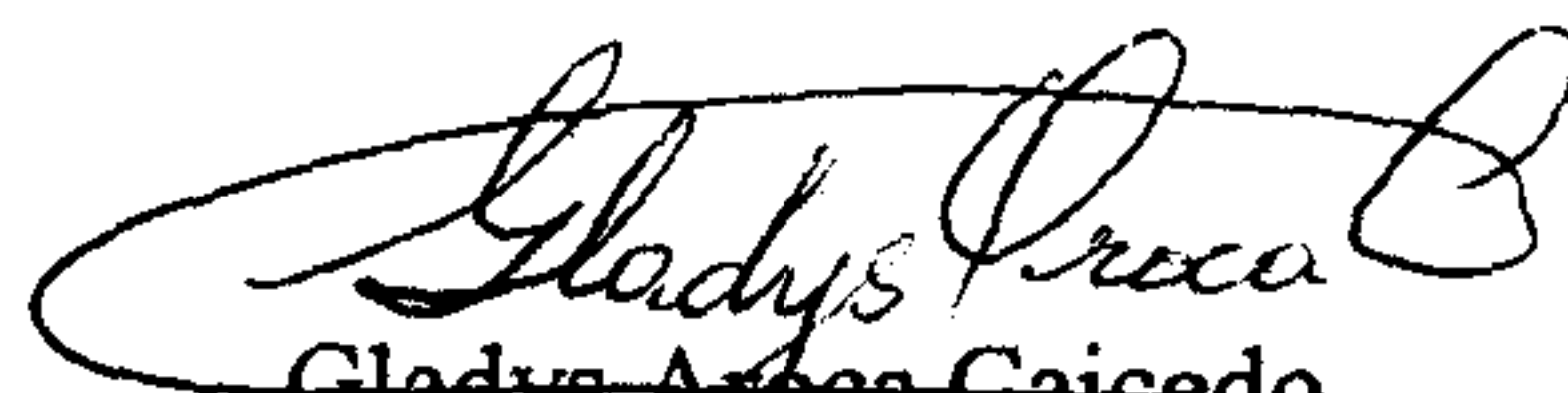
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A., correspondiente al periodo económico del 2008, para lo cual paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2008.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Revisadas las cifras del Balance General son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Analizado el Balance General podemos apreciar que la compañía está totalmente inactiva.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por la colaboración prestada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Arce Caicedo
COMISARIO

